



CHONCHI
PROVINCIA DE CHILOÉ

Plan Local

para la Prevención y Gestión de
Residuos Sólidos Domiciliarios

2023 - 2028

Con el apoyo de:



CHONCHI
PROVINCIA DE CHILOÉ

Plan Local

para la Prevención y Gestión de
Residuos Sólidos Domiciliarios

Comité Editorial

Equipo Planificador Municipal

Rodrigo Siebald Andrade
Director DIDEL

Alexis Andrade Pérez
Director de Obras

Esteban Muñoz Gutiérrez
Oficina de Aseo y Ornato

Fernanda Andrade Quezada
Oficina de Medio Ambiente

Carolina Vera Atala
Oficina de Turismo

Bárbara Gómez Montenegro
Coordinadora PRODESAL

Diego Palma Oyarzún
Oficina de Fomento

Comité Asesor

Comité Técnico Operativo:

Bárbara Herrera Tamaya
Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos

Catalina Rivera Osorio
Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos

Daniel Loncón Hernández
Gobierno Regional de Los Lagos

Andrea Rocha Palavecinos
Gobierno Regional de Los Lagos

Belén Villanueva Herrera
Gobierno Regional de Los Lagos

Camilo Zamorano Barreda
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de la Región de Los Lagos

Proyecto Luxemburgo-Chiloé:

Claudio Tapia Balboa
Coordinador Nacional

Tatiana Naulin Gysling
Coordinadora Regional

Andrea Orrego Tobar
Asesora Técnica (Coordinación editorial)

Daniela Frías Montecinos
Asesora Técnica

Francisca Caniguan Velarde
Asesora Técnica

Nicolás Letelier Navarro
Asesor Técnico

Marta Apablaza Riquelme
Encargada de Comunicaciones

María Inés Ramírez Silva
Encargada de Gestión

Edición y Diseño

Sofía Jorquera Carmona
Revisión Técnica

Paula Coronado Pinilla
Revisión Editorial

Paula González Catalán
Diseño y Diagramación

Fotografías

Ilustre Municipalidad de Chonchi.

Agradecimientos

Esta publicación ha sido posible gracias al financiamiento del Gran Ducado de Luxemburgo, en el marco del Proyecto N°117919 Luxemburgo-Chiloé, implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo junto al Ministerio del Medio Ambiente de Chile, entidad que impulsa el marco institucional ambiental del país para abordar los desafíos asociados a la prevención y gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios y la transición hacia la Economía Circular.

Chiloé | + *Participación*
REDUCE | - *Residuos*

chiloereduce.mma.gob.cl

Un plan local para una provincia más participativa y con menos residuos

El archipiélago de Chiloé es uno de los territorios más prístinos en cuanto a la conservación de la naturaleza y cultura local en nuestro país. Sin embargo, como muchos otros territorios de Chile y del mundo, enfrentamos el desafío de prevenir y reducir nuestros residuos sólidos domiciliarios en pro de una mejor convivencia y cuidado de la naturaleza.

Frente al desafío de la reducción de residuos, la participación de la comunidad y el fortalecimiento de una cultura sustentable se vuelve clave. Durante dos años y en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial del Ministerio del Medio Ambiente, y el Proyecto Luxemburgo-Chiloé, como municipio de Chonchi hemos trabajado en la creación y establecimiento de un Plan Local para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios.

Este Plan, que se desarrolló en diálogo con los habitantes del territorio y comunidades locales, tiene por objetivo instalar un marco regulatorio para cultura sustentable de nuestra comuna de Chonchi.

Luego de la crisis sanitaria que vivió la provincia de Chiloé en 2019, la comunidad chilota junto con las autoridades locales, regionales y nacionales nos comprometimos en avanzar hacia una solución de esta problemática.

El Plan Local para la Prevención y Gestión de Residuos de la comuna de Chonchi es un paso hacia esta solución, pero una sola acción no es suficiente, por lo que el Plan Local en Prevención y Gestión de Residuos se articulan junto con otras acciones igual de importantes, como lo son el fortalecimiento de las capacidades y educación ambiental para la comunidad o la entrega de equipamiento para reducir residuos sólidos domiciliarios.

Este plan comunal es una acción más dentro de los múltiples esfuerzos por cuidar a la comunidad y la naturaleza de Chiloé. Buscamos fortalecer la institucionalidad y gestión ambiental local a través de este documento que esperamos que traiga nuevos brotes y esperanza para nuestra comunidad y el archipiélago.



Fernando Oyarzún Macías
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Chonchi

Índice

1. Introducción	08
PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES	
2. Contexto territorial	12
3. Metodología	23
SEGUNDA PARTE: PLAN DE ACCIÓN	
4. Objetivos del Plan	30
5. Plan de Acción de RSD	31
Educación Ambiental	32
Políticas Públicas	33
Comunicaciones	33
Financiamiento	34
Prevención	34
Infraestructura	35
TERCERA PARTE: PROYECCIONES Y SEGUIMIENTO	
6. Modelo de Gestión para el tratamiento futuro de RSD	38
7. Seguimiento, evaluación y compromiso institucional	40
8. Bibliografía	42
9. Siglas	43
10. Anexos	45





CHONCHI
PROVINCIA DE CHILOÉ

1. Introducción

Chiloé es un archipiélago localizado al sur de Chile, compuesto por una isla grande y aproximadamente 40 islas menores, abarcando una superficie de 9.181,5 km². Se caracteriza por la belleza de sus paisajes, la riqueza de sus ecosistemas naturales y su antigua geografía, que da vida a la biodiversidad en flora y fauna nativa. A su vez, se destaca por su arquitectura especialmente por sus características iglesias y pintorescos palafitos, además de sus artesanías en madera, lana y fibras naturales. Así, la identidad chilota conserva sus tradiciones y costumbres ancestrales que son la base de la diversidad de su cultura y territorio.

En el centro de la isla grande del archipiélago se ubica la comuna de Chonchi, que se caracteriza por su biodiversidad y grandes extensiones de bosques nativos y áreas naturales. Aquí se encuentra la única área protegida del Estado en la provincia, el Parque Nacional Chiloé, además de ecosistemas hídricos como ríos, lagos y humedales, que albergan un gran número de especies de flora y fauna, por lo que, dentro de este contexto de alta riqueza ambiental, cobra mayor relevancia la preocupación por la gestión de los residuos.

El año 2019 se declara crisis sanitaria para toda la provincia a causa del mandato de cierre de los vertederos municipales, lo cual posiciona la gestión de residuos y su disposición final como uno de los principales desafíos en el territorio, especialmente en el contexto actual de cambio climático.

A raíz de esta crisis, es que surgen a nivel regional esfuerzos de inversión y políticas públicas, agrupados en la Estrategia Chiloé Reduce, que tiene por objetivo “promover la prevención, reducción, y valorización de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) mediante distintas iniciativas desarrolladas por la Secretaría Regional del Ministerio

del Medio Ambiente (SEREMI MMA) en coordinación con el Gobierno Regional (GORE) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) de la Región de Los Lagos, involucrando a los 10 municipios de la provincia”.

Para ello, el año 2021 se publicó y difundió el documento “Estrategia Territorial para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios en la Provincia de Chiloé” en conjunto con el “Acuerdo marco de cooperación interinstitucional para el manejo sustentable de los residuos sólidos de gestión municipal en la provincia de Chiloé”, que marcan un hito de avance e innovación en la construcción de soluciones colectivas para esta problemática en el archipiélago.

Atendiendo entonces a las urgencias locales, la Municipalidad de Chonchi, apoyada por el Ministerio del Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gran Ducado de Luxemburgo, a través del Proyecto Luxemburgo-Chiloé, se proponen elaborar un Plan Local para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (Plan Local), con el objetivo de construir una herramienta de planificación considerando criterios territoriales propios y la capacidad operativa del municipio. Dicho instrumento se proyecta en un horizonte de implementación de cinco años a contar del 2023, plasmando acciones en torno a seis ejes temáticos: educación ambiental, políticas públicas, comunicación, financiamiento, prevención e infraestructura y gestión de residuos, cuyas líneas de acción constituyen la base para alcanzar los objetivos trazados en el corto y mediano plazo.

Este documento expone el proceso de elaboración del plan y sus resultados, y se articula en 3 partes. El primer apartado llamado Antecedentes,

El Plan Local para la prevención y gestión de RSD tiene por objetivo de construir una herramienta de planificación considerando criterios territoriales propios

entrega información sobre el contexto territorial y de residuos para la comuna, en sus aspectos geográficos, demográficos, actores, flujo de RSD, y lineamientos políticos de la normativa existente y los principios en los que se sustenta el Plan Local. Además, entrega el detalle del proceso metodológico utilizado para la construcción de este documento. El segundo apartado se denomina Plan de Acción, que contiene los objetivos del Plan Local y las acciones concretas que se definieron en base a la participación municipal y ciudadana. Este Plan constituye una propuesta para un trabajo de cinco años, identificando además responsables y fuentes de financiamiento para su ejecución. El tercer capítulo, denominado Proyecciones y Seguimiento, reúne la etapa final del Plan Local y en él se presenta el modelo de gestión de RSD proyectado para la comuna, el cual fue elaborado por el municipio en conjunto con instituciones públicas a escala regional. También especifica el detalle para el seguimiento y evaluación del Plan Local por parte de las entidades comprometidas para ello.

El Plan Local de Chonchi, es el resultado de un proceso colaborativo y participativo de planificación local en torno a los residuos, en el que convergen diversas ideas y perspectivas sobre cómo generar acciones concretas que permitan transformar a la comuna en un territorio más sustentable.

El compromiso de todos y todas es entonces avanzar hacia un modelo de economía circular, en donde la prevención y gestión de los residuos sea un trabajo colaborativo con toda la comunidad chonchina, incorporando en lo cotidiano hábitos que permitan un consumo responsable y reducir al mínimo la generación de RSD que son dispuestos actualmente en el vertedero. La toma de consciencia, el cuidado de la naturaleza y la acción climática es responsabilidad de toda la ciudadanía. ♦



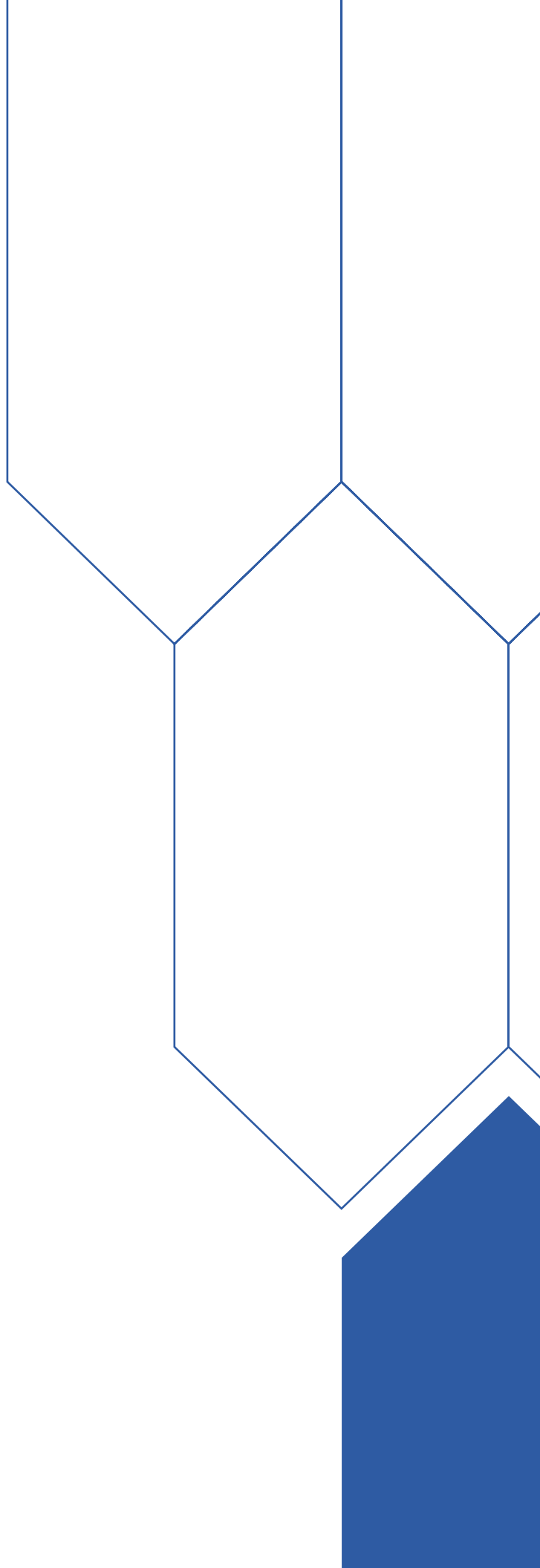
PRIMERA PARTE

Antecedentes.

CHONCHI
PROVINCIA DE CHILOÉ

Plan Local

para la Prevención y Gestión de
Residuos Sólidos Domiciliarios



2. Contexto Territorial

2.1 Descripción comunal

La comuna de Chonchi posee una superficie de 1.362 km², siendo la tercera comuna de mayor extensión de la provincia de Chiloé. Sus límites político-administrativos son la comuna de Castro por el norte, las comunas de Queilen y Puqueldón por el este y la comuna de Quellón por el sur. El acceso se realiza, desde el norte y el sur a través de un desvío existente en la Ruta 5 Sur (Carretera Panamericana) entre Castro y Quellón y desde el este a través de la ruta que se origina en Queilen (ver Figura 1).

Con respecto al uso de suelo, un 68% de la superficie comunal corresponde a áreas de bosques, seguido por praderas y matorrales con un 24,6% de la superficie total, lo que se puede observar en detalle en la Tabla 1.

En este aspecto, la principal concentración de bosque nativo en la comuna lo tiene el Parque Nacional Chiloé, que corresponde a la única área protegida perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado y que posee una superficie de 42.567 hectáreas. Por otro lado, existe un 4,8% de superficie que corresponde a cuerpos de agua y un 1,5% equivalente a humedales, los cuales son de gran relevancia dentro del territorio.

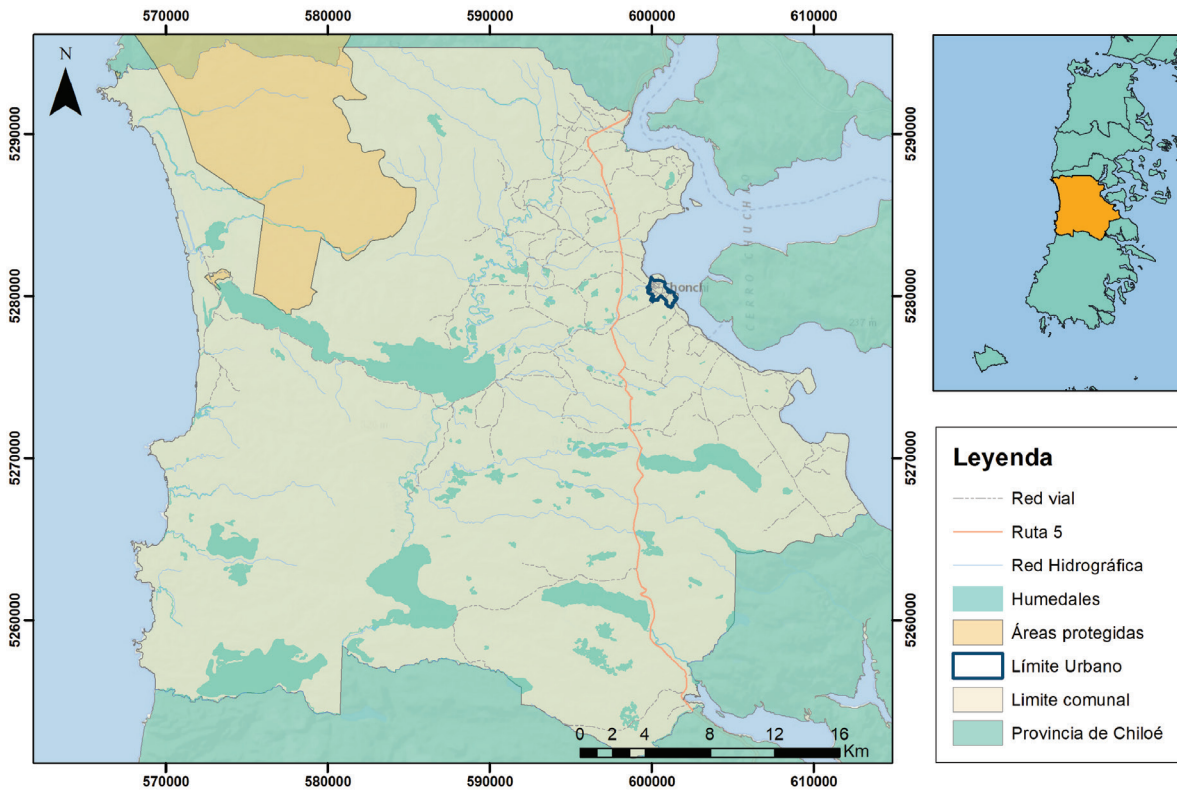


Figura 1. Mapa comuna de Chonchi

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

En Chonchi existen dos sectores declarados “Santuario de la Naturaleza”, el de Lagos Huillinco y Cucao, con 3.049 hectáreas, y las Turberas de Púlpito, con aproximadamente 243 hectáreas protegidas (Fundación Terram, 2021). Entre las especies que se encuentran en la comuna, dentro de la flora destaca la tepa, asociada con olivillo y coigüe, luma, pitra, arrayán, alerce y ciprés de las Guaitecas. Respecto a la fauna se encuentran especies como el zorro chilote, monito del monte de Chiloé, ratón topo de Chiloé, ratón arbóreo de Chiloé, pudú, nutria marina, nutria de río y lobo marino común, además de una gran biodiversidad de aves, tales como el concón chilote y la bandurria (Municipalidad de Chonchi, 2018).

Respecto a la demografía, de acuerdo con el Censo del año 2017 la población comunal es de 14.858 habitantes. En la Tabla 2 se muestra información general sobre la comuna de Chonchi.

TIPO DE USO	SUPERFICIE
Áreas urbanas e industriales	308,7 ha
Terrenos agrícolas	11,7 ha
Praderas y matorrales	33.459,7 ha
Bosques	92.410,5 ha
Humedales	2.086,5 ha
Áreas sin vegetación	963 ha
Nieves y Glaciares	-
Cuerpos de agua	6.498,3 ha
Áreas no reconocidas	-

Tabla 1. Superficie por uso de suelo

Fuente: CONAF, 2023.

En relación a la distribución etaria, se puede indicar que el grupo de mayores de 60 años aumentó en un 65% con respecto al Censo anterior (2002), explicado por la baja en la tasa de natalidad y aumento de las expectativas de vida.

Por otra parte, de acuerdo con los datos entregados en el Censo del año 2017, el 37% de los hogares de la comuna cuenta con mujeres jefas de hogar. La Municipalidad de Chonchi desde el año 2019 implementa el Programa de Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar, el que tiene como objetivo contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para superar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado

POBLACIÓN 2017 (HABITANTES)	14.858
MUJERES	49,9%
HOMBRES	50,1%
POBLACIÓN PERTENECIENTE AL TRAMO 0 - 15 AÑOS	20%
POBLACIÓN PERTENECIENTE AL TRAMO 16-59 AÑOS	64%
POBLACIÓN PERTENECIENTE AL TRAMO 60 AÑOS Y MÁS	16%
POBLACIÓN PERTENECIENTE A PUEBLOS ORIGINARIOS	40%
MAPUCHE (MAYORÍA)	38,2%
POBLACIÓN MIGRANTE EXTRANJERA	1%
JEFAS DE HOGAR	37%
POBREZA POR INGRESOS	19,4%
POBREZA MULTIDIMENSIONAL	32,5%
SANEAMIENTO DEFICITARIO (SERVICIOS BÁSICOS CARENTES)	47,9%
HACINAMIENTO	4%
POBLACIÓN URBANA	38,5%
POBLACIÓN RURAL	61,5%

Tabla 2. Información demográfica de Chonchi

Fuente: INE, 2017.

del trabajo, a través de talleres de capacitación laboral, apoyo de la participación de emprendedoras en ferias de la comuna y fuera de la provincia, además de la participación en encuentros de intercambio de experiencias en la comuna y en la región (Municipalidad de Chonchi, 2021).

La población que se identifica con un pueblo originario corresponde a un 40% (5.943 personas), de las cuales un 95,7% (5.687 personas) corresponde al pueblo Mapuche (INE, 2017). En la comuna existen aproximadamente 40 comunidades indígenas inscritas en la Oficina de Asuntos Indígenas. El 13,2% de la superficie agrícola es explotada por productores agropecuarios de origen mapuche. De acuerdo con el Censo Agropecuario (INE, 2007) el único pueblo originario que genera productos agropecuarios o forestales es el Mapuche, con una superficie de 10.259 hectáreas. Además, actualmente existen decretados Espacios Costeros Marítimos de Pueblos Originarios (ECMPO), y solicitudes de concesión de ECMPO.

En temas productivos, las principales actividades económicas realizadas en la comuna corresponden a

agricultura y ganadería, existiendo alrededor de 1.574 explotaciones agrícolas, pesca y acuicultura destacándose los ocho sindicatos de pescadores que agrupan a más de 450 asociado(a)s y 80 concesiones, principalmente dedicadas al cultivo de choro, chorito, cholga, salmón y trucha, el turismo, que ha crecido en los últimos 10 años gracias a la potencialidad de la comuna por su diversidad de paisajes, áreas naturales y otros atractivos como sus iglesias patrimoniales, y el comercio, que corresponde principalmente a microempresas dedicadas a la venta de comestibles (Municipalidad de Chonchi, 2018).

2.2 Actores Sociales

Los actores sociales que tienen injerencia en la prevención y gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios se pueden dividir de manera general en actores de la sociedad civil, actores públicos y actores privados, como se presenta en la Tabla 3.

Los actores de la sociedad civil corresponden principalmente a las juntas de vecinos, los cuales gestionan sus RSD y

ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL	ACTORES PÚBLICOS	ACTORES PRIVADOS
JJVV de la comuna	Ilustre Municipalidad de Chonchi	Comercio y turismo
	Secretaría Regional del Ministerio del Medio Ambiente (SEREMI del Medio Ambiente).	Empresas acuícolas
Establecimientos educacionales con y sin certificación SNCAE	Gobierno Regional de Los Lagos	Empresas constructoras
	SUBDERE	Recicladores de base
Comunidades indígenas	Secretaría Regional del Ministerio de Salud (SEREMI de Salud).	Empresa de gestión de residuos (recolección)
	Superintendencia del Medio Ambiente	Empresa gestora de residuos inorgánicos
ONG y fundaciones	Gobernación Provincial	Empresa de retiro de residuos orgánicos para compostaje

Tabla 3. Actores comunales involucrados en la gestión de RSD

Fuente: Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

que en algunos casos, al igual que algunas comunidades indígenas de la comuna, han presentado proyectos para financiar instancias de educación ambiental y para gestionar de mejor manera sus residuos, por ejemplo a través de la instalación de puntos verdes. Otro actor relevante de destacar son los establecimientos educacionales que cumplen un rol fundamental en la educación ambiental en las comunidades educativas y quienes, en algunos casos, a través del Fondo de Protección Ambiental (FPA) han desarrollado proyectos ambientales para la prevención y gestión de los RSD. En la comuna también existen organizaciones de índole ambiental que realizan diversas iniciativas relacionadas con los RSD.

Los actores públicos involucrados en la gestión de los residuos son principalmente la Municipalidad de Chonchi, quien es la encargada de realizar y externalizar la recolección y disposición final de los RSD. El Equipo Planificador, liderado por la Oficina de Medio Ambiente y compuesto por las distintas oficinas de la Dirección de Desarrollo Económico Local, tales como la Oficina de Turismo, la Oficina de Fomento, PRODESAL y también la participación de la Dirección de Obras a través del encargado de la recolección y el vertedero. El rol del Equipo Planificador es elaborar, en conjunto con la asesoría del Proyecto Luxemburgo-Chiloé, el presente Plan Local que va a establecer los lineamientos en cuanto a la prevención y gestión de residuos en la comuna.

Junto con esta institución, se encuentra el Comité Técnico Operativo (CTO) para la gestión de los RSD en la Región de Los Lagos, creado mediante Resolución Exenta 1427/2020, y conformado por la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos, el Gobierno Regional (GORE) y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de la Región de Los Lagos (SUBDERE), quienes forman parte del Comité Asesor en materia de residuos hacia el municipio, promoviendo proyectos y financiamiento para su gestión.

Además, dentro de los actores públicos se encuentran como fiscalizadores, con competencia en la temática de los RSD, la Seremi de Salud de Los Lagos, encargada de los permisos sanitarios, y la Superintendencia del Medio

Los actores sociales que tienen injerencia en la prevención y gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios

Ambiente, quien está a cargo de verificar el cumplimiento de los planes de cierre de los vertederos de la provincia.

Por último, los actores privados que forman parte de la gestión de RSD corresponden a los generadores de residuos, tales como empresas acuícolas, del comercio y del turismo, y las empresas constructoras en el caso que produzcan residuos sólidos asimilables a domiciliarios. Por otra parte, los gestores privados de residuos, entre

los que se encuentran lo(a)s recicladore(a)s de base, la empresa que realiza la recolección de RSD en la comuna, la empresa que realiza el retiro de residuos inorgánicos de los puntos verdes y la empresa que realiza el retiro de residuos orgánicos a particulares.

2.3. Flujo de RSD en la comuna

Respecto a la cantidad de RSD declarados en el Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER) (MMA, 2022), durante el año 2020 en la comuna se generaron 2.841 toneladas de residuos, existiendo en general, una tendencia al alza en la generación de RSD como se puede ver en la Figura 2.

Según el “Diagnóstico RSD de Los Lagos del año 2018” (SUBDERE, 2018), la producción per cápita de RSD en la comuna, para el año 2017, es de 0,65 kg/hab*día considerando la población comunal atendida, y considerando además la población flotante la producción per cápita de RSD corregida es de 0,47 kg/hab*día.

Por otra parte, a partir de la información disponible sobre composición de los RSD, de acuerdo con el estudio “Diagnóstico para Gestión Integral de Residuos Sólidos en Chiloé y Palena, Código BIP 30060594-0” (PUCV, 2012), la composición porcentual de los RSD de la comuna corresponde principalmente a residuos orgánicos de alimentos 43,5%, 15,7% pañales y celulosas, 12,7% plástico, 10% papel y cartón y 3,8% vidrio, como se puede ver en la Figura 3.

Actualmente la gestión de RSD en la comuna es de responsabilidad del municipio y de dos empresas privadas.

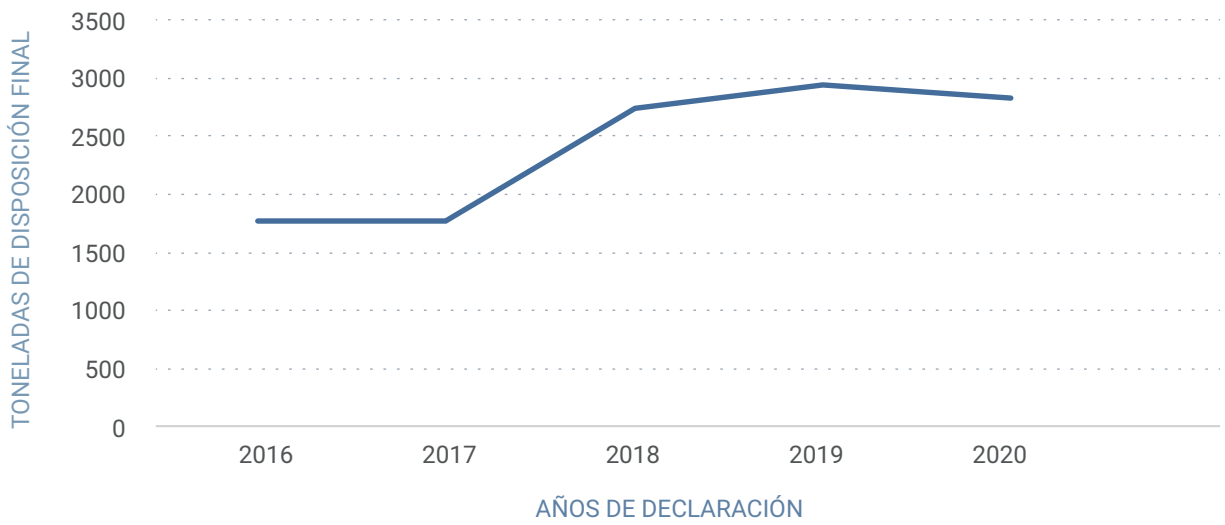


Figura 2. Evolución de Declaración de RSD en disposición final en Chonchi.

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé en base a SINADER, 2022.

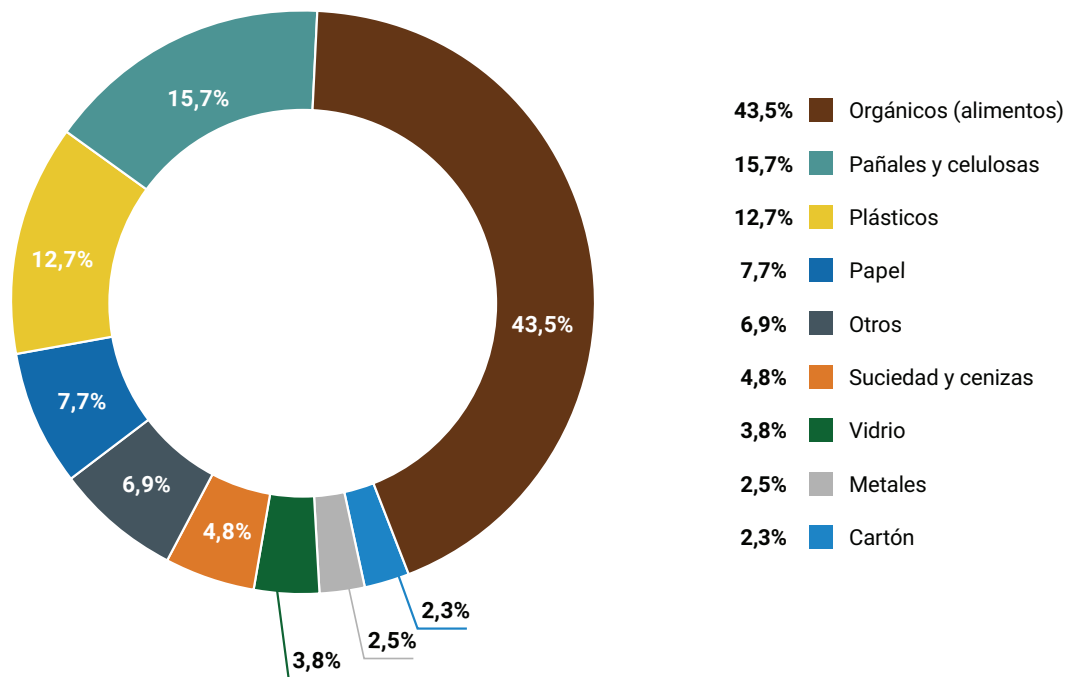


Figura 3. Composición de RSD en la comuna de Chonchi

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé 2023 en base a Diagnóstico para Gestión Integral de Residuos Sólidos en Chiloé y Palena, 2008.

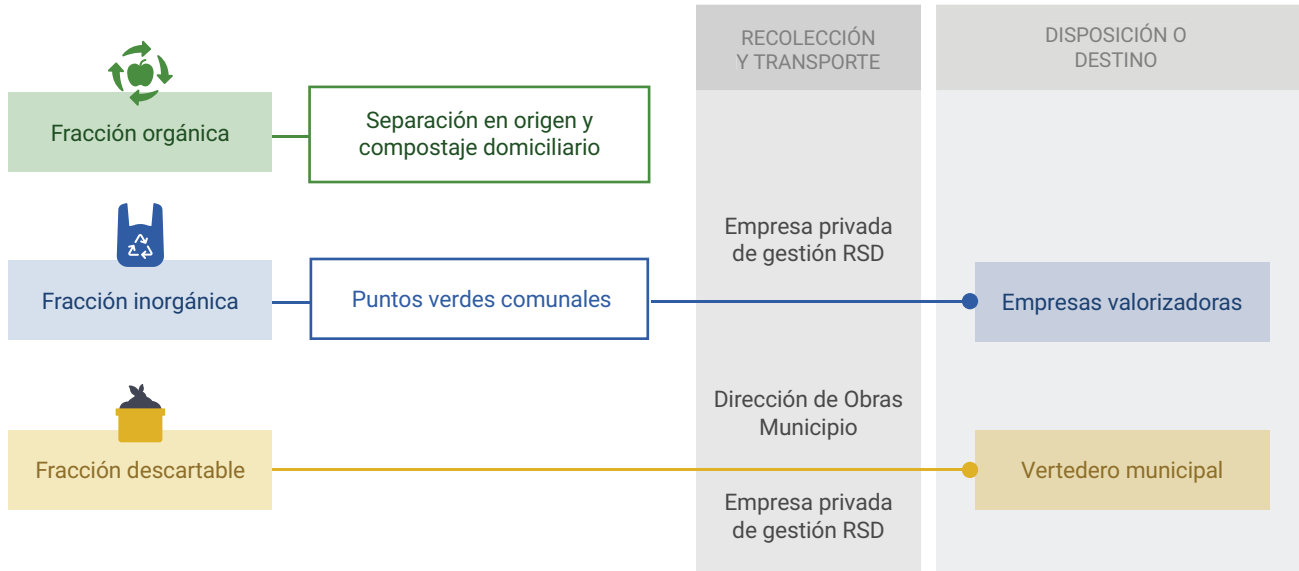


Figura 4. Diagrama de la situación actual de gestión de RSD en Chonchi

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

Una de las empresas realiza la recolección de los RSD en la zona urbana, mientras que en la zona rural lo hacen el municipio, a través de la Dirección de Obras y la empresa participante. En ambos casos se utilizan contenedores y posteriormente los residuos son llevados al vertedero municipal ubicado en Dicham, para su disposición final.

Respecto a los residuos inorgánicos valorizables, el municipio cuenta con 4 puntos verdes, donde se acopia plástico PET 1, latas de aluminio, vidrio y tetrapak. Los materiales recolectados son retirados por una empresa gestora de residuos que posee un convenio con el municipio, la que acopia y entrega a empresas valorizadoras.

Por último, en la comuna se han realizado distintas iniciativas para impulsar el tratamiento domiciliario de los residuos orgánicos, a través de la entrega de vermicomposteras y talleres para incentivar su uso. Adicionalmente la comuna cuenta con un emprendimiento local de gestión de residuos orgánicos.

En la Figura 4, se muestra un resumen de la gestión actual de RSD.

2.4. Diagnóstico en prevención y gestión de RSD

Para el levantamiento de objetivos y acciones propuestas en el Plan Local, se realizó un diagnóstico respecto a la prevención y gestión de los RSD en la comuna, el cual se basó en documentos tales como la Caracterización Comunal realizada por el Proyecto Luxemburgo-Chiloé el año 2021 y los informes emanados por el Programa de Participación Ciudadana Chiloé (FNDR), que sistematizan la información recopilada en talleres participativos de alcance comunal y macrozonal.

En los talleres participativos realizados en el marco de la elaboración del Plan Local de Chonchi, se hizo un levantamiento de información con la comunidad en base al diagnóstico presentado a continuación. Cabe mencionar, que los ejes temáticos se fueron priorizando y transformando de acuerdo con la realidad territorial y desafíos de la propia comuna, por lo que en el plan de acción se exponen en su versión más actualizada.

A partir de estas fuentes, se obtuvieron los resultados descritos en la Tabla 4.

Temas	Potencialidades	Desafíos
Educación Ambiental	En los últimos años se han realizado actividades abiertas a la comunidad para el manejo de residuos orgánicos, en talleres de compostaje y vermicultura. Además, se realizó un programa de talleres en el marco de un piloto de recolección selectiva en la localidad de Dicham, para comenzar con el reciclaje de residuos inorgánicos. Por otra parte, algunos establecimientos educacionales de la comuna son activos en cuanto a educación ambiental a sus comunidades educativas, especialmente aquellos que se encuentran certificados en el SNCAE.	Se identifica falta de conciencia ambiental en la comunidad, lo que se ve reflejado en su comportamiento respecto a la gestión de los residuos.
Infraestructura	Actualmente existen dos puntos verdes de propiedad municipal en la zona urbana y uno en la localidad de Huillinco, los cuales son gestionados por una empresa privada. Además, existen otros puntos verdes gestionados por organizaciones comunitarias, por ejemplo, el de la Comunidad Indígena Chanquin Palihue, en Cucao.	Existen sectores, principalmente rurales, en los que la frecuencia de recolección de RSD es muy baja o inexistente, que además no cuentan con acceso a puntos verdes. Por otra parte, en la comuna no existe un centro de acopio de los residuos valorizables, por lo que en ocasiones los puntos verdes existentes se encuentran colapsados. Además, no existe maquinaria en la comuna para compactar o disminuir el volumen de los RSD, lo que facilitaría su transporte.
Políticas públicas	El municipio de Chonchi se encuentra certificado en el SCAM, contando con una Estrategia Ambiental Comunal que incluye la temática de los RSD.	No existe una priorización de la temática de gestión de residuos en las políticas públicas de la comuna, ni una planificación que pueda agrupar todas las iniciativas que se están realizando actualmente respecto a RSD.
Financiamiento	Se ha postulado a algunas fuentes de financiamiento, como el Fondo para el Reciclaje 2020 o proyectos SUBDERE, concretándose con éxito.	Para la postulación a fuentes de financiamiento para infraestructura. En general se han priorizado otras áreas de interés de la comuna por sobre la materia de residuos, por lo que en la actualidad no existe un proyecto que permita obtener recursos para esta temática.
Participación ciudadana	Existe interés de parte de organizaciones sociales y la comunidad en temáticas ambientales.	No existen mecanismos establecidos para la participación ciudadana en temática de prevención y gestión de RSD en la comuna.
Prevención	Existen iniciativas que están dirigidas a la prevención de generación de RSD, como la campaña "Yo cuido mi isla, no uso bolsas plásticas" (ordenanza indicada en el punto 3. Lineamientos), y las acciones que se realizan en escuelas con certificación ambiental SNCAE, como, por ejemplo, la sustitución de utensilios desechables por reutilizables y el desincentivo del consumo de "comida chatarra", que es fuente de residuos plásticos.	A pesar de que existen algunas iniciativas, estas no han sido difundidas a toda la comunidad, por lo que se requiere promover actividades en pos de la prevención de la generación de RSD.

Tabla 4. Diagnóstico en prevención y gestión de RSD Comuna de Chonchi

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2022.

Como se presenta a continuación, en la Figura 5 se identifica la localización de los 4 puntos verdes que reciben actualmente materiales reciclables como vidrio, latas y

plástico, distribuidos en el centro urbano y zonas rurales e insulares de la comuna de Chonchi. ♦

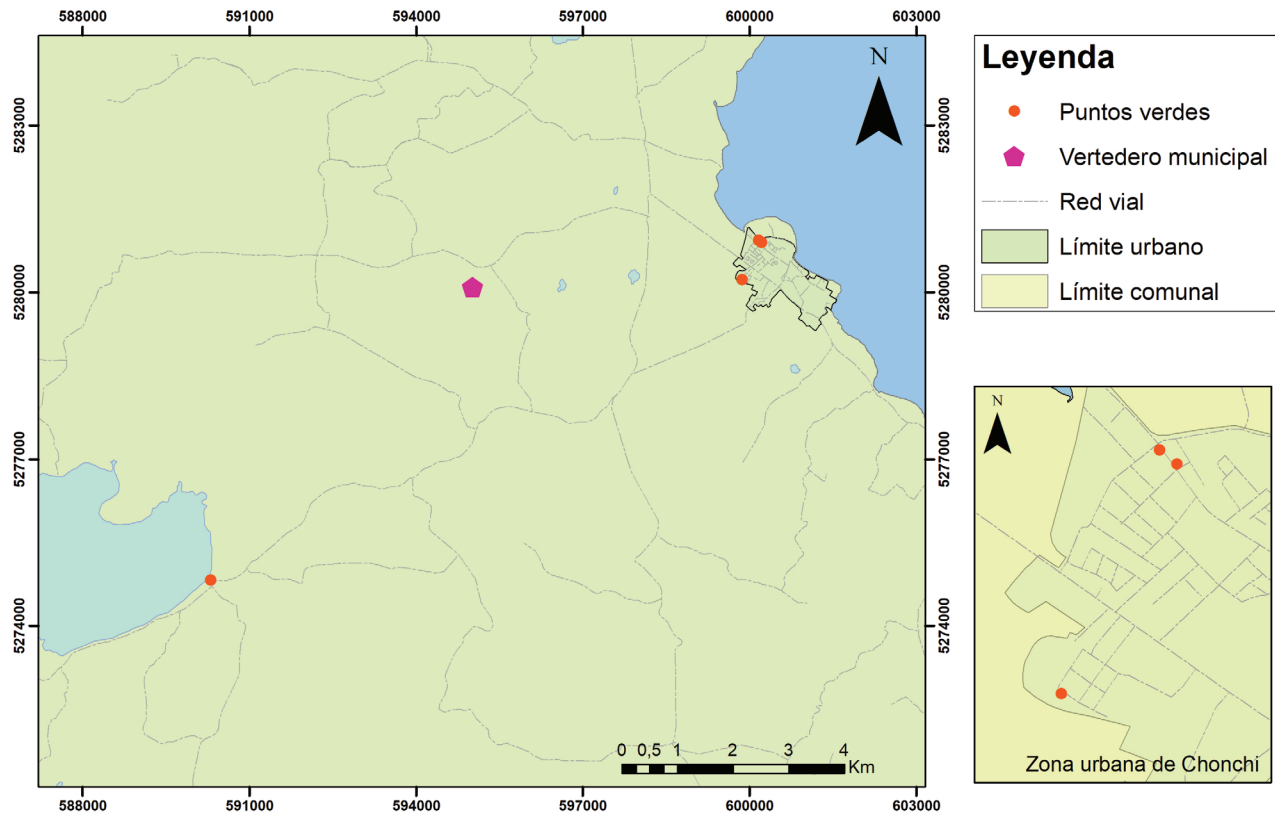


Figura 5. Mapa distribución puntos verdes de recolección RSD Chonchi

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé 2023.

2.5. Lineamientos

El presente Plan Local se contextualiza en un marco de políticas públicas a diversas escalas (internacional, nacional, regional, provincial y comunal), que a modo general definen lineamientos y objetivos en materia de prevención y gestión de RSD.

El marco internacional se basa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, cuyo detalle se entrega de manera resumida al final del documento en el apartado de Anexos. En segundo lugar, se encuentran las políticas públicas vinculadas a nivel nacional, entre las que se pueden definir estrategias sobre residuos, políticas sobre recicladore(a)s de base y de adaptación y mitigación al cambio climático. Este detalle se entrega en la Tabla A. Políticas públicas relacionadas con residuos sólidos domiciliarios (RSD) en Anexos.

Por otra parte, a nivel regional, este documento se enmarca en la “Estrategia Regional de Desarrollo de Los Lagos (ERD 2009-2020)”, que aborda la sustentabilidad regional como uno de sus pilares fundamentales de desarrollo. Y a nivel provincial se cuenta con la “Estrategia Territorial para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios en la provincia de Chiloé”, que incluye los lineamientos éticos y valóricos en los cuales se sustenta la construcción de este plan y fueron incorporados en el desarrollo de los procesos participativos en el territorio. Estos principios son los siguientes:

- **Visión sistemática y economía circular**
- **Interdisciplinariedad, intersectorialidad e interculturalidad**
- **Territorialidad y pertinencia**
- **Participación**
- **Equidad e inclusión**
- **Prevención**

Para más información, revisar la “Estrategia Territorial para la Prevención y Gestión de los Residuos Sólidos Domiciliarios en la provincia de Chiloé”, disponible en la sección “Documentos” de la página web de Chiloé Reduce <https://chiloereducer.mma.gob.cl>



Finalmente, en la escala comunal se destacan instrumentos de planificación local que se vinculan con la prevención y gestión de los RSD, y se definen a continuación:

• **Plan de Desarrollo Comunal 2018-2025:** Se indica como Eje Territorial “Generar de forma sustentable el manejo de Residuos Sólidos a nivel comunal”. Para esto, los objetivos específicos son:

- Diseño e implementación de plan de reducción, reciclado y reutilización de residuos en dependencias públicas, industria del turismo y comercio.
- Promover en la comunidad conciencia ambiental, manejo de residuos y sistema de reciclaje.
- Diseñar y poner en funcionamiento las ordenanzas que regulan el uso del territorio.

Además, en este documento se consideran ocho iniciativas:

- - Implementación Plan de RSD.
 - Reposición contenedores de RSD.
 - Sistema de recolección de RSD, sector Chonchi urbano.
 - Instalación de puntos limpios.
 - Mantener el vertedero municipal según disposiciones medioambientales vigentes.
 - Promover RSD en las empresas de la comuna, especialmente en el uso de recursos naturales y manejo de residuos.
 - Diseño y puesta en marcha de ordenanzas relativas a RSD.
 - Diseño y puesta en marcha de ordenanzas relativas al manejo ambiental.

• **Plan de Desarrollo Turístico 2020-2025:** Se indica como Lineamiento Estratégico el de Sustentabilidad y Medio Ambiente, donde se señala como iniciativa de la cartera de proyectos de este punto la realización de un plan de manejo turístico sustentable y de buenas prácticas, que considere acciones masivas de limpieza de lugares naturales y promover acciones de reciclaje, reutilización, reducción y economía circular.

• **Estrategia Ambiental Comunal 2021:** Posee en su Línea 5 la “Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios”. Los programas de acción y proyectos asociados se pueden ver en la Tabla 5.

• **Ordenanza Municipal sobre Medio Ambiente y Territorio, Decreto Municipal N°4.405/2019:** Establece prohibiciones de almacenamientos de grandes volúmenes de residuos en predios particulares y en sitios sin permiso expreso del propietario. Además, indica que el municipio incentivará la segregación en origen y la valorización de RSD.

• **Ordenanza Municipal sobre condiciones generales de extracción de residuos domiciliarios, determinación de tarifas, cobro y exenciones totales y/o parciales, Decreto Exento N°1.410/2005:** Establece las normas sobre la determinación del costo real del servicio de aseo domiciliario que corresponde a cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco y sitio eriazo.

• **Actualización de Ordenanza Local por concepto de Derechos Municipales, Concesiones o Permisos; Ordenanza Municipal sobre Condiciones Generales de Extracción de Residuos Domiciliarios, Determinación de Tarifa, Cobro y Exenciones Totales y/o Parciales, Decreto Municipal N°3.760/2019:** Regula las condiciones generales por las que se determinan las tarifas locales del derecho de aseo y las condiciones necesarias para la rebaja o exención total o parcial del pago de este derecho municipal. En la elaboración de esta ordenanza se incluyó mecanismos de participación ciudadana.

La importancia de la articulación de este marco normativo a diversas escalas geográficas permite la comprensión e interrelación de las temáticas mencionadas, y abre posibilidades sobre las acciones que se lleven a cabo en términos de prevención y gestión de residuos a nivel local, con foco en la economía circular y la participación de la totalidad de actores en estas escalas. Toda esta documentación, conforman la guía macro para la construcción del Plan Local RSD de Chonchi. ♦

Programa de Acción	Proyecto	Detalle proyecto	Financiamiento
Programa de Acción 1: Programa para residuos orgánicos.	Elaboración e Implementación de Plan de manejo integral de residuos orgánicos.	Crear e implementar participativamente un plan de manejo integral de residuos orgánicos.	Municipalidad de Chonchi; Inversión pública y/o privada
Programa de Acción 2: Programa para residuos inorgánicos valorizables.	Proyecto 1: Elaboración e Implementación de Plan de manejo integral de residuos inorgánicos.	Crear e implementar participativamente un plan de manejo integral de residuos inorgánicos, con posibilidad de gestión de convenios para recepción de residuos.	Inversión pública y/o privada
	Proyecto 2: Puntos verdes.	Implementación de equipamiento para puntos verdes de residuos valorizables dentro de la zona urbana de la comuna.	SUBDERE o Gobierno Regional
	Proyecto 3: Obtención y habilitación de centro de acopio.	Se considera poder obtener un centro de acopio para pretratamiento de residuos inorgánicos valorizables.	SUBDERE
Programa de Acción 3: Piloto de recolección selectiva de residuos inorgánicos y manejo de residuos orgánicos.	Proyecto 1: Piloto residuos inorgánicos.	Crear e implementar participativamente un plan de manejo integral de residuos inorgánicos.	MMA
	Proyecto 2: Piloto residuos orgánicos.	Piloto de manejo de residuos orgánicos con 50 familias y 4 escuelas.	MMA

Tabla 5. Programas y proyectos de gestión de RSD

Fuente: Ilustre Municipalidad de Chonchi, 2021.

3. Metodología

La elaboración del Plan Local para la Prevención y Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios surge de un proceso participativo que considera, por una parte la articulación de trabajo e ideas de los distintos departamentos y oficinas de la municipalidad con apoyo del Comité Asesor, y por otro, el involucramiento de la comunidad mediante el levantamiento de la visión y necesidades de las y los vecinos de la comuna de Chonchi. Este proceso fue liderado por el Equipo Planificador Municipal y consideró, entre otras instancias, talleres participativos abiertos a la comunidad según se describe en la Tabla 6, la construcción colaborativa de un modelo de gestión comunal y un plan

de acción que permitirá orientar la gestión comunal de los RSD durante los próximos 5 años.

El proceso que se detallará es el resultado de un diseño metodológico elaborado por el denominado “Comité Asesor” para el Plan Local, compuesto por el Proyecto Luxemburgo-Chiloé, quienes brindaron asesoría técnica durante la elaboración del plan, y el CTO, quienes orientan la inversión pública e impulsarán el seguimiento de los planes en el territorio. A continuación, se presenta la Figura 6 con actores involucrados y el rol de cada uno.



Figura 6. Actores del proceso participativo y sus roles

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

El Proyecto Luxemburgo-Chiloé, realizó una revisión bibliográfica de experiencias de elaboración de planes de gestión de residuos, lo que permitió elaborar la estructura de los planes locales, así también se realizó una revisión bibliográfica enfocada en metodologías participativas, siendo la de análisis retrospectivo (*backcasting*) una forma adecuada de abordar la participación del Plan

Local, con ajustes metodológicos a los tiempos y recursos del proceso en curso. Esta primera planificación fue presentada y validada con las partes involucradas en la elaboración del Plan Local (CTO y contrapartes municipales) y con ello se planificaron las actividades y roles de los actores involucrados en el proceso.

Nº REUNIÓN	FECHA	OBJETIVO
1	19 abril 2022	Establecer los objetivos del Plan Local para la Gestión y Prevención de los RSD comunales a partir del diagnóstico comunal.
2	26 mayo 2022	Planificación y determinación de los mecanismos de implementación de "Talleres Participativos a la Comunidad".
3	6 julio 2022	Presentación y validación, por parte del Equipo Planificador, de la metodología a utilizar en los Talleres Participativos a la Comunidad".
4	24 agosto 2022	Dar a conocer el Modelo de Gestión y Plan de Inversión Comunal al Equipo Planificador.
5	21 octubre 2022	Presentación del 1 ^{er} avance del plan de Acción Comunal al Equipo Planificador y CTO, elaborado a partir de los "Talleres Participativos a la Comunidad".
6	15 diciembre 2022	Dar a conocer la incorporación de observaciones finales al Plan de Acción a partir del "Taller de Validación del Plan de Acción".
Validación política	2 febrero 2023	Validación del Plan de Acción ante autoridades locales.

Tabla 6. Reuniones de Equipo Planificador y validación con autoridades

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

A partir de la validación del diseño metodológico, se conformó el Equipo Planificador el cual llevó a cabo el trabajo realizado en cuatro etapas: 1. elaboración de diagnóstico, 2. proceso de participación ciudadana, 3. análisis de información y construcción del plan y 4. validación del Plan de Acción. En la Tabla 6 se observan las reuniones sostenidas por el equipo planificador para el desarrollo del proceso.

A continuación, se detallan las acciones que permitieron la elaboración del presente documento.

3.1. Elaboración de diagnóstico comunal

Como primer paso, se trabajó en un diagnóstico sobre la situación actual de la gestión de RSD en la comuna, para ello se utilizaron como fuentes la Caracterización Comunal elaborada por el proyecto Luxemburgo-Chiloé durante el año 2021, y el “árbol de problemas” elaborado por el Programa de Participación Ciudadana (FNDR) por parte de la Universidad Nacional Andrés Bello. Dicho diagnóstico fue complementado con la visión del Equipo Planificador municipal, contando así con información primaria relacionada al contexto territorial, social y geográfico, además del estado actual de gestión de los RSD comunales, otorgada por el municipio mediante reuniones grupales de equipo y solicitud directa de información según correspondiera.

3.2. Proceso de participación ciudadana

El proceso de participación ciudadana contempló 3 instancias de participación, una primera ronda de talleres permitió recoger insumos y propuestas desde la experiencia y vivencia de las y los habitantes de la comuna de Chonchi en relación con la gestión de RSD. Una segunda instancia consideró la realización del taller denominado “Medán... por un Chiloé más limpio”, el cual fue realizado por el “Programa de Participación Ciudadana” y que tenía por objetivo la presentación y validación de un modelo de gestión para el futuro tratamiento de los RSD, y finalmente se realizó un taller de validación del Plan de Acción, proceso que se detallará más adelante.

Para la realización de los talleres participativos, el Equipo Planificador diseñó, en conjunto con el Comité

Asesor, los mecanismos de convocatoria, considerando a quién, cuándo, dónde y cómo convocar, además de las herramientas para la participación.

La convocatoria a los talleres participativos se realizó a partir de llamada telefónica sobre una base de datos elaborada con insumos del Equipo Planificador, además de datos obtenidos de actividades previas del Proyecto Luxemburgo-Chiloé y el Programa de Participación Ciudadana, siendo estos tres actores quienes identificaron y contactaron a dirigentes vecinales, dirigentes de comités, y vecina(o)s interesada(o)s en temáticas de RSD. Complementariamente, se realizó difusión de las actividades por medios de información masiva tales como avisos radiales y medios digitales como los perfiles de redes sociales del municipio (Facebook, Instagram, Twitter, etc.) y el sitio web de Chiloé Reduce. Igualmente, se habilitó una plataforma web de inscripción online a los talleres, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de convocatoria de público general y de quienes no forman parte de los públicos objetivos propuestos por el Equipo Planificador.

Si bien el proceso participativo es una instancia abierta a la comunidad, se identificó como el principal público objetivo a las juntas de vecinos (JJVV), organizaciones de la sociedad civil, recicladores de base y gestores de residuos, usuarios de los programas PDTI y PRODESAL.

• **Talleres Participativos para la elaboración de un Plan Local comunal de gestión de RSD:** Se realizó un taller, estructurado en tres etapas, en un primer momento se presentó el diagnóstico realizado previamente, con el objetivo de encauzar la conversación para dar respuesta a la situación actual de los RSD en la comuna. Dando validez a dicho diagnóstico, se dio paso al segundo momento que considera el levantamiento de ideas y propuestas para el Plan de Acción a partir de la formulación de dos preguntas que dieran respuesta a la formulación de las líneas de acción y las acciones para el Plan, dicha instancia se realizó en grupos de 3 a 5 personas con el fin de asegurar el diálogo entre las y los participantes. Las propuestas se fueron plasmando en un papelógrafo, para finalmente en un tercer momento exponer dichos resultados en un plenario que permitiese abordar los posibles consensos y disensos.

- **Taller “Medán...por un Chiloé más limpio”:** El taller tuvo por objetivo definir con la ciudadanía los mecanismos y tecnologías apropiadas para implementar, a nivel comunal, el futuro modelo de gestión de los RSD, junto con definir los criterios para la conformación de la Mesa Ciudadana Provincial para la gestión de los residuos sólidos domiciliarios, como parte del proceso del Programa de Participación Ciudadana y en concordancia al punto 3 del “Acuerdo marco de cooperación interinstitucional para el manejo sustentable de los residuos sólidos de gestión municipal en la provincia de Chiloé”.

- **Taller de validación del Plan de Acción:** Se realizó un último taller comunal, el cual tuvo como objetivo validar con la comunidad las acciones en torno a la prevención y gestión de los RSD comunales, desarrollado a partir de la información obtenida en los talleres participativos descritos en el punto anterior. En esta ocasión, se buscó recoger las últimas observaciones que permitieron ajustar, con la comunidad, el Plan de Acción contenido en este instrumento de planificación. Se recurrió a la herramienta del “semáforo”, donde se invita a las y los participantes a designar un color por acción que se presenta: rojo significa que no está de acuerdo con la acción, amarillo significa que tiene observaciones y verde que está de

acuerdo con la acción, a quienes señalaban el color amarillo y rojo se les consultaba sobre sus apreciaciones, las que fueron sistematizadas por el equipo asesor para ser incorporadas en el documento final.

Los talleres participativos para la comuna de Chonchi contaron con un total de 25 participantes, éstos se realizaron según lo descrito en la Tabla 7.

3.3. Análisis de la información y construcción del Plan de Acción

Este apartado hace referencia al trabajo conjunto realizado por el Equipo Planificador Comunal y el Comité Asesor para la elaboración de mecanismos de sistematización y análisis de la información que se levantó para el desarrollo de este Plan Local.

La información obtenida a partir de los talleres participativos se digitalizó en una planilla Excel, procurando el resguardo textual de las ideas, para luego establecer criterios de análisis de incorporación sobre cada una de las propuestas con el fin de generar un análisis de contenido acabado de la información que permitiera, en un paso siguiente, establecer líneas que

Nº TALLER	TEMA	FECHA	LUGAR
1	Taller “Elaboración del Plan de Acción”	12 agosto 2022	Casa de la Cultura Chonchi
2	Taller “Medán...por un Chiloé más limpio”	29 septiembre 2022	Fogón Parroquial
3	Taller “Validación del Plan de Acción”	24 noviembre 2022	Casa de la Cultura Chonchi

Tabla 7. Talleres participativos realizados en la comuna de Chonchi

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

serán contenidas en el Plan de Acción. Dicha información fue agrupada según ejes temáticos para dar orden y coherencia al contenido, así también asegurar la no duplicación de información y dar rigurosidad al proceso de análisis.

Una vez obtenida una primera matriz de análisis de la información, se analizó la pertinencia de cada acción en conjunto con el Equipo Planificador y el Comité Asesor, incorporando el criterio de factibilidad y ajustando, según la realidad comunal, la redacción de lo propuesto en los talleres participativos. Además, se establecieron las variables de: indicadores, actores responsables, fuentes de financiamiento y plazos de ejecución como se señala en la Tabla 8.

3.4. Validación del plan

Una vez determinado el Plan de Acción, en un trabajo conjunto entre el Equipo Planificador y Comité Asesor, este fue sometido a validación con la comunidad en el “Taller de validación del Plan de Acción” anteriormente descrito, instancia en donde la comunidad visualizó el contenido final del Plan de Acción, realizó observaciones para su mejora y dio su aprobación.

Para finalizar el proceso de elaboración del Plan Local, se procedió a validar el documento con las autoridades comunales, para ello, se realizó una presentación ante el Concejo Municipal, instancia donde se sometió a votación, resolviéndose con fecha 2 de febrero del 2023, favorablemente. En Anexos se adjunta el documento que acredita dicha validación. ♦

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTORES RESPONSABLES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL

Tabla 8. Formato de Plan de Acción
Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

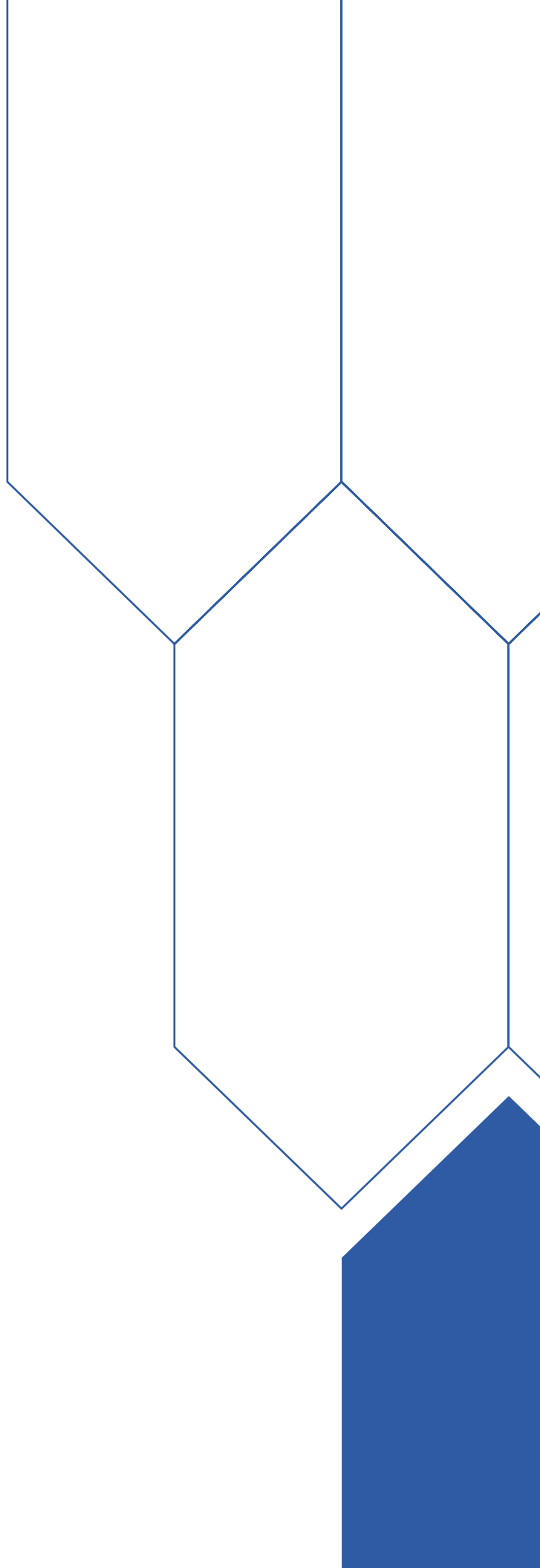
SEGUNDA PARTE

Plan de Acción.

CHONCHI
PROVINCIA DE CHILOÉ

Plan Local

para la Prevención y Gestión de
Residuos Sólidos Domiciliarios





4. Objetivos del Plan

En base a los antecedentes expuestos en los capítulos anteriores, a continuación se presentan los objetivos que engloban el Plan de Acción propuesto para avanzar en la gestión de RSD a nivel comunal en los próximos 5 años, considerando la realidad territorial urbana y rural que compone a la comuna de Chonchi.

- Fomentar la conciencia respecto a la prevención y gestión de los RSD en la comunidad chonchina, a través de la educación ambiental y estrategias de comunicación.
- Fortalecer la gestión municipal de los RSD a través del robustecimiento de las políticas públicas locales.
- Mejorar la capacidad de manejo de los RSD en la comuna mediante el desarrollo de infraestructura para gestión de residuos y la entrega de equipamiento a la población. ◆



5. Plan de Acción de RSD

A partir de los objetivos expuestos anteriormente, y de acuerdo con la metodología indicada en el apartado 3 del documento, a continuación, se presenta el Plan de Acción con las iniciativas que se llevarán a cabo en el horizonte de ejecución del Plan Local. ♦

Educación Ambiental

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTOR RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL
Ejecutar iniciativas de educación ambiental con la comunidad para la prevención y gestión de los RSD.	Realizar talleres de educación ambiental hacia la comunidad orientados a fomentar la prevención y reducción de residuos, la reutilización y el reciclaje.	Cantidad de personas capacitadas	Oficina de Medio Ambiente, Organizaciones Comunitarias	Municipalidad, Fondos de financiamiento	2023-2028	b.2 Diseñar, ejecutar y evaluar iniciativas de educación ambiental para la prevención y gestión de los RSD, enfocadas en la comunidad en general, considerando la participación de organizaciones de la sociedad civil en estos procesos, incorporando criterios socioambientales, inclusivos y pertinentes al territorio
	Realizar alianzas con juntas de vecinos y otras organizaciones para el desarrollo de actividades de educación ambiental para sus sectores.	Alianzas constituidas, Actividades ejecutadas en conjunto	Oficina de Medio Ambiente, Organizaciones Comunitarias	Fondos de financiamiento, como el Fondo de Protección Ambiental	2024-2028	
	Realizar visitas a terreno organizadas por la comunidad y el municipio, para conocer iniciativas y emprendimientos relacionados con residuos.	Cantidad de visitas realizadas, Cantidad de participantes	Oficina de Medio Ambiente, Organizaciones Comunitarias, JJVV	Municipalidad	2024-2028	b.7 Generar espacios de reflexión, intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos entre actores públicos, privados y de la sociedad civil, relevando la perspectiva del conocimiento ancestral del territorio
	Implementar actividades de educación ambiental en los sectores donde existan puntos verdes, para promover su buen uso.	Actividades (charlas) realizadas por sector, Número de participantes	Oficina de Medio Ambiente, JJVV	Municipalidad	2023-2028	b.6 Ejecutar programas de capacitación, con el respectivo monitoreo y seguimiento, asociados a la implementación y uso de equipamiento e infraestructura del territorio
	Realizar campañas dirigidas a prestadores turísticos y comercios para que adopten buenas prácticas en el manejo de residuos.	Cantidad de prestadores turísticos y dueños de locales informados y/o capacitados	Oficina de Medio Ambiente, Oficina de Turismo, DIDEL, Comunicaciones	Municipalidad	2024-2028	b.5 Diseñar, ejecutar y evaluar iniciativas de educación ambiental enfocadas en los sectores de comercio y servicios, incluyendo los otorgados a la gestión pública de los RSD (como gestores de residuos y recicladores de base)
Promover la educación ambiental en establecimientos educacionales y en organizaciones de la sociedad civil.	Difundir la incorporación al Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE) en las escuelas, jardines infantiles y colegios de la comuna.	Cantidad de establecimientos informados del SNCAE	Corporación Municipal, Oficina de Medio Ambiente	Municipalidad	2023-2028	b.3 Apoyar, incentivar y ejecutar iniciativas como programas, proyectos y actividades de educación ambiental y su seguimiento, en las comunidades de los establecimientos educativos de la provincia
	Realizar charlas y/o talleres prácticos en conjunto con establecimientos educacionales.	Cantidad de actividades realizadas, Número de estudiantes y profesore(a)s capacitados	Oficina de Medio Ambiente, Corporación Municipal	Municipalidad, Corporación Municipal	2023	

Políticas Públicas

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTOR RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL
Elaborar y/o actualizar políticas públicas comunales para la prevención y gestión de los RSD incorporando criterios socioambientales y la perspectiva territorial.	Propiciar prácticas agroecológicas y sustentables por parte de los programas territoriales de asistencia técnica para sus usuarios, en especial respecto a la gestión de sus residuos.	Cantidad de actividades realizadas en los programas territoriales	Programas INDAP, Oficina de Medio Ambiente	Municipalidad, Programas INDAP	2023, 2025, 2027	a.1 Impulsar y apoyar la elaboración de políticas públicas para la prevención y gestión de los RSD incorporando criterios socioambientales, perspectiva territorial y de género
	Actualizar Ordenanza de Medio Ambiente y Territorio para promover la correcta gestión de los residuos.	Publicación de ordenanza actualizada	Oficina de Medio Ambiente	Municipalidad	2023	
Potenciar la fiscalización del municipio en materia de gestión de RSD.	Generar un plan municipal para accionar denuncias ambientales que considere los protocolos internos y externos ante denuncias ambientales.	Plan elaborado.	Oficina de Medio Ambiente, Dirección de Obras	Municipalidad	2024-2028	No se identifica línea de acción asociada en la Estrategia Territorial.
	Socializar con JJVV y Comercio modificación Ordenanza de Medio Ambiente.	Cantidad de iniciativas realizadas en distintos sectores de la comuna.	Oficina de Medio Ambiente, DIDEL, Dirección de Obras	Municipalidad	2024-2028	No se identifica línea de acción asociada en la Estrategia Territorial.

Comunicaciones

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTOR RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL
Generar una estrategia de comunicación para difundir las actividades realizadas en la comuna respecto a prevención y gestión de RSD.	Participar en ferias costumbristas de la comuna con un stand informativo y actividades de reciclaje.	Cantidad de eventos en los que se participó.	Oficina de Medio Ambiente, Dirección de Obras	Municipalidad, Gobierno Regional	2024-2028	e.1 Diseñar e implementar campañas de sensibilización en la provincia, dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas con el fin de incidir en el desarrollo de valores y formación de conductas proclives a la sustentabilidad orientadas a los RSD y la creación de un territorio igualmente sustentable.
	Elaborar una campaña comunicacional respecto a los impactos de la basura, que considere acciones a realizar por distintos medios tales como radio, caravanas, y medios escritos, y que promueva el reciclaje y buen uso de los puntos verdes.	Cantidad de avisos radiales publicados, Afiches realizados, entre otros.	Oficina de Medio Ambiente, Dirección de Obras	Municipalidad, Fondos de financiamiento como el Fondo para el Reciclaje	2023-2028	
	Entregar información sobre el proceso de recolección y valorización de los residuos que son acumulados para reciclaje en la comuna.	Cantidad de material de difusión generado, Cantidad de personas informadas.	Oficina de Medio Ambiente, Comunicaciones	Municipalidad	2024-2028	

Financiamiento

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTOR RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL
Apoyar las prácticas sustentables de emprendedores de la comuna.	Difundir fuentes de financiamiento y acompañar en la postulación a emprendimientos de economía circular de la comuna.	Cantidad de postulaciones realizadas.	Oficina de Medio Ambiente, DIDEL	Municipalidad	2023-2028	c.7 Promover el acceso a financiamiento relacionado con la prevención y gestión de los residuos a actores claves del mercado local en la materia, tales como recicladores de base, gestores y valorizadores de RSD.
	Elaborar y difundir internamente criterios de sustentabilidad que puedan ser incorporados en las bases técnicas municipales.	Bases técnicas realizadas con criterios de sustentabilidad.	Oficina de Medio Ambiente, aplicable a todo el municipio	Municipalidad	2023-2028	No se identifica línea de acción asociada en la Estrategia Territorial.

Prevención

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTOR RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL
Incentivar la reducción de residuos, a través de incentivos para la comunidad y el sector comercial y turístico.	Diseñar la entrega de un sello verde a emprendedores del sector del comercio, turismo, gestores de residuos y emprendedores que estén colaborando en la reducción de los RSD, para que la comunidad pueda reconocerlos y preferirlos.	Inclusión en Ordenanza de Medio Ambiente y Territorio, Publicación de Reglamento para ejecutarlo.	Oficina de Medio Ambiente, DIDEL, Dirección de Obras	Municipalidad	2025	a.6 Articular políticas públicas que impulsen diversos incentivos al sector comercial y turístico para la prevención y gestión de los RSD.
	Entregar a la comunidad materiales asociados a programas o campañas de reducción de los RSD y economía circular, tales como bolsas o vasos reutilizables.	Campañas, Productos entregados.	Oficina de Medio Ambiente, Oficina de Turismo, DIDEL, Comunicaciones	Municipalidad, Alianzas público-privadas	2024	No se identifica línea de acción asociada en la Estrategia Territorial.
	Realizar campaña de consumo responsable, orientada a la prevención y reducción de pérdidas de alimentos.	Cantidad de personas informadas a través de la campaña.	Oficina de Medio Ambiente, Oficina de Turismo, DIDEL, Comunicaciones	Municipalidad	2025	e.1 Diseñar e implementar campañas de sensibilización en la provincia, dirigidas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas con el fin de incidir en el desarrollo de valores y formación de conductas proclives a la sustentabilidad orientadas a los RSD y la creación de un territorio igualmente sustentable.

Infraestructura

LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES	INDICADORES	ACTOR RESPONSABLE	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PLAZO DE EJECUCIÓN	LÍNEA DE ACCIÓN ESTRATEGIA TERRITORIAL
Mejorar la operación de los puntos verdes existentes en la comuna.	Postular a proyectos de financiamiento que permitan mejorar la operación de los puntos verdes.	Proyectos postulados y seguimiento de mejoras de puntos verdes.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, Dirección de Obras	Municipalidad, Alianzas público-privadas	2023	d.2 Implementar proyectos para la valorización de los RSD, promoviendo atributos como innovación, economía circular local y desarrollo local.
Renovar la infraestructura y maquinaria para la gestión de la fracción descartable de los RSD.	Adquirir contenedores para RSD.	Contenedores instalados en sector urbano y rural de la comuna.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, Dirección de Obras	GORE	2023-2028	No se identifica línea de acción asociada en la Estrategia Territorial.
	Adquirir camión recolector de basura urbano, camión recolector de basura rural y lava contenedores.	Camiones recepcionados.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, Dirección de Obras	Circular 33 Gobierno Regional	2023-2028	
	Postular a financiamiento para punto verde móvil (rural).	Punto verde móvil recepcionado.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, Dirección de Obras	Circular 33 Gobierno Regional	2024	
Implementar infraestructura y entregar equipamiento para la gestión de la fracción inorgánica de los RSD.	Implementar punto verde fijo (urbano).	Punto verde fijo instalado.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, Dirección de Obras	SUBDERE	2024	d.1 Disponer de equipamiento para la comunidad, para todas las etapas de valorización de los RSD, comenzando con pilotos de segregación en origen, incluyendo organizaciones y población en general.
	Implementar programa para equipamiento de recolección inorgánicos.	Cantidad de familias beneficiadas.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, Dirección de Obras	SUBDERE	2025	
	Adquirir terreno para centro de acopio.	Terreno adquirido.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, Dirección de Obras	SUBDERE, GORE	2023, 2024	
	Diseñar centro de acopio para residuos inorgánicos reciclables.	Proyecto de centro de acopio para residuos inorgánicos reciclables.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, Dirección de Obras	SUBDERE	2023, 2024	d.4 Propiciar el desarrollo de estudios para la instalación de infraestructura para la valorización y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios.
	Construir centro de acopio para residuos inorgánicos reciclables.	Centro de acopio para residuos inorgánicos reciclables construido.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, Dirección de Obras	SUBDERE	2024, 2025	
	Adquirir maquinaria para pre-tratamiento y/o tratamiento de residuos inorgánicos.	Maquinaria recepcionada.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, Dirección de Obras	GORE	2025, 2026	d.1 Disponer de equipamiento para la comunidad, para todas las etapas de valorización de los RSD, comenzando con pilotos de segregación en origen, incluyendo organizaciones y población en general.
	Adquirir vehículo para recolección diferenciada.	Vehículo recepcionado.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, Dirección de Obras	GORE	2024, 2025	
	Implementar programa de compostaje/manejo de residuos orgánicos domiciliarios.	Cantidad de familias beneficiadas.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, Dirección de Obras	SUBDERE	2023, 2024	
Incentivar la gestión de la fracción orgánica de los RSD.	Implementar programa para equipamiento de recolección de orgánicos.	Cantidad de familias beneficiadas.	Oficina de Medio Ambiente, SECPLAN, Dirección de Obras	SUBDERE	2026-2028	

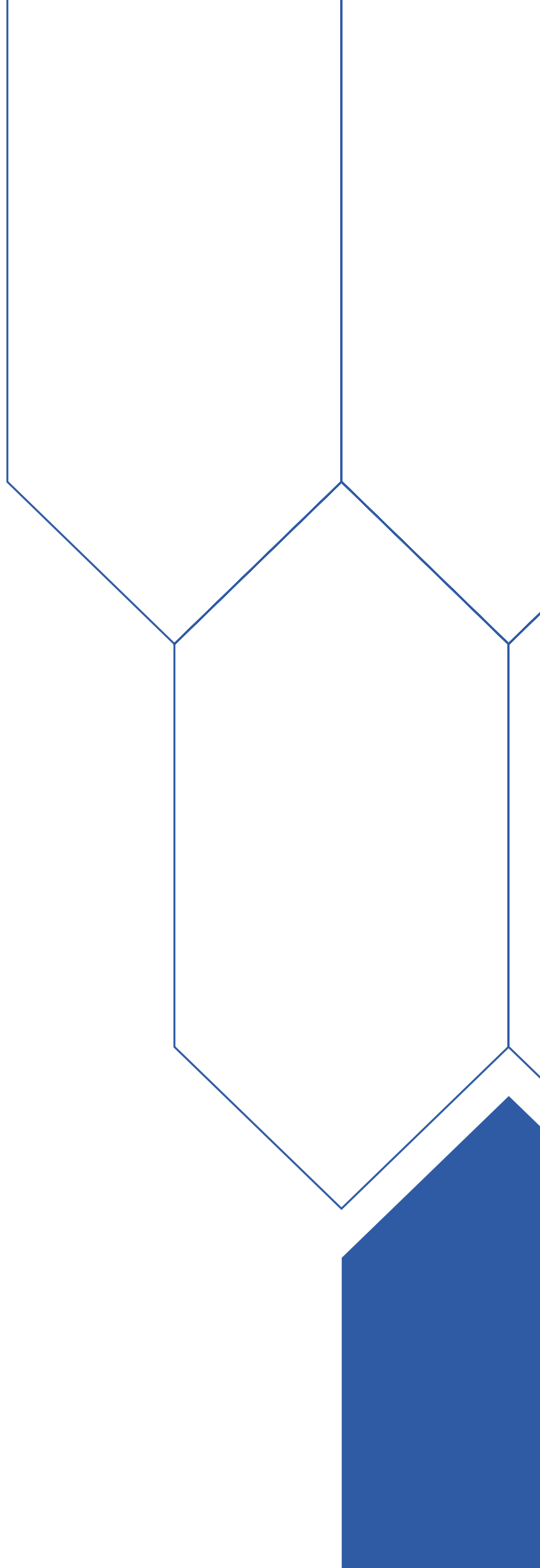
TERCERA PARTE

Proyecciones y Seguimiento.

CHONCHI
PROVINCIA DE CHILOÉ

Plan Local

para la Prevención y Gestión de
Residuos Sólidos Domiciliarios



6. Modelo de Gestión para el tratamiento futuro de RSD

En el marco del documento “Acuerdo marco de cooperación interinstitucional para el manejo sustentable de los residuos sólidos de gestión municipal en la provincia de Chiloé”, firmado por los 10 alcaldes de la provincia, el Gobierno Regional de Los Lagos, la Delegación Presidencial de la Región de Los Lagos, el Ministerio del Medio Ambiente y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de la Región de Los Lagos, el 10 de diciembre del año 2021 en la ciudad de Castro, se definió la implementación de un sistema de gestión de RSD para la provincia de Chiloé y la construcción colaborativa del modelo de gestión correspondiente. Desde un punto de vista provincial, este modelo considera la gestión y tratamiento de los RSD a lo menos en tres fracciones: la fracción inorgánica valorizable, la fracción orgánica compostable y la fracción descartable o “basura”.

En paralelo y a partir de las actividades participativas realizadas, el Equipo de Medio Ambiente del Municipio y el CTO plantearon un modelo de gestión comunal para el tratamiento futuro de los RSD, por lo que el Plan de Acción también refleja la ruta a seguir para lograr la implementación del modelo de gestión, dentro de la realidad operativa y de recursos con los que cuenta la comuna.

En el marco de las competencias y responsabilidades municipales y para la correcta implementación del modelo de gestión provincial acordado entre todos los

actores pertinentes, en distintas instancias de trabajo colaborativo, se ha definido que el modelo de gestión comunal para el tratamiento futuro de los RSD en Chonchi será según se detalla en la Figura 7.

Para la fracción inorgánica valorizable (reciclable), en la comuna de Chonchi se realizará recolección municipal puerta a puerta en los sectores rurales y a través de puntos verdes en zonas urbanas. La valorización de residuos y su acopio temporal se realizará en un galpón municipal. Posterior a la recolección y acopio, los residuos podrán ser valorizados en el mismo galpón o entregados a gestores locales.

En el caso de los residuos orgánicos compostables, se trabajará a nivel domiciliario y se realizará recolección puerta a puerta (solo comprometidos) de este tipo de residuos desde los hogares, que serán enviados posteriormente a una planta de compostaje operado por un privado a través de concesión.

Finalmente, la fracción descartable será recolectada en la modalidad de contenedores y trasladada a un Centro de Tratamiento Integral (CTI) asociativo, ubicado en la provincia, el cual cumplirá con todas las condiciones de seguridad establecidas en el Decreto Supremo 189 del año 2005 y en la normativa ambiental vigente. ♦

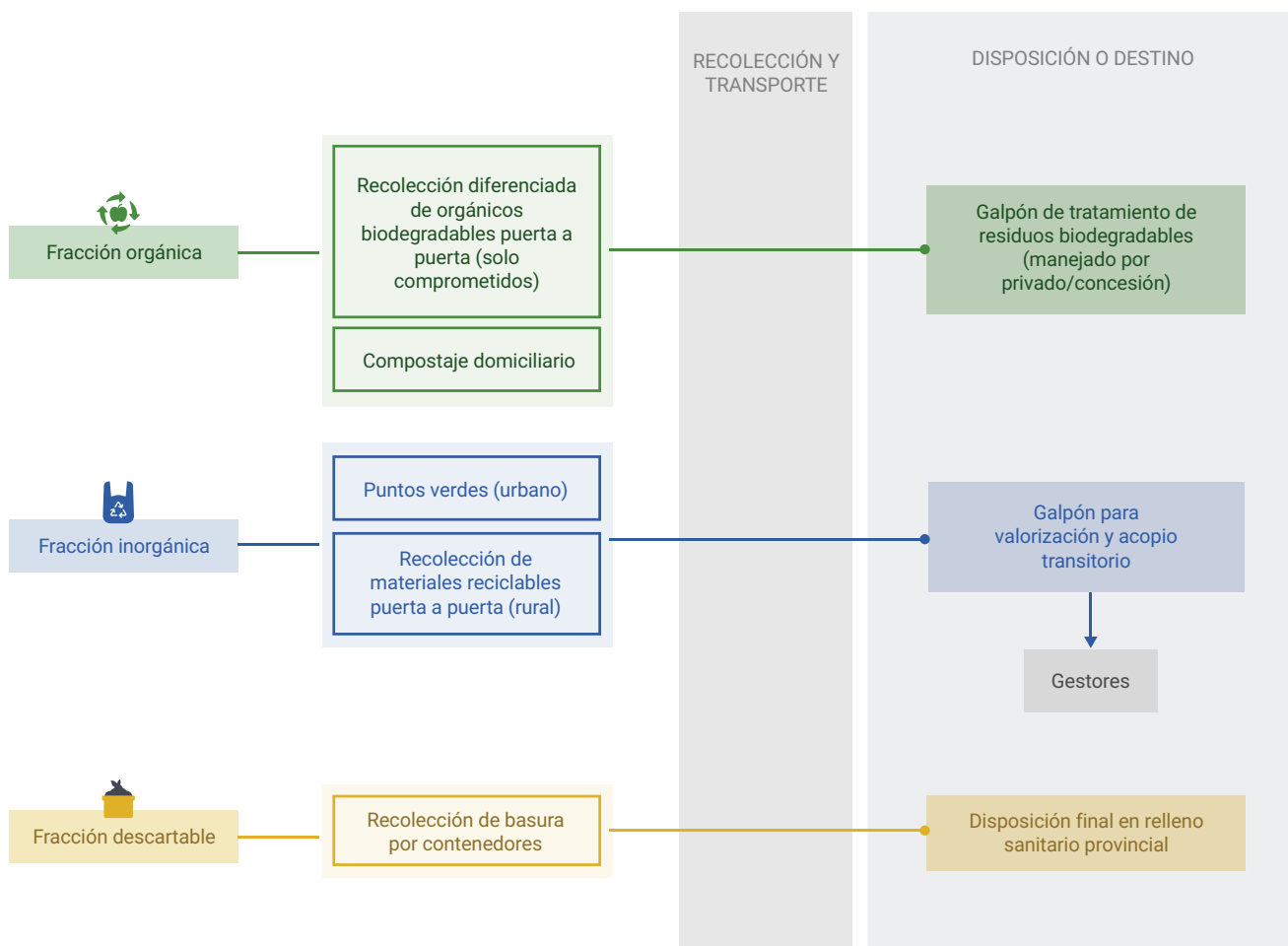


Figura 7. Modelo de gestión para el tratamiento futuro de RSD, comuna de Chonchi

Fuente: Chiloé Reduce, 2022.

7. Seguimiento, evaluación y compromiso institucional

En este apartado se plasman los mecanismos de seguimiento y evaluación de las líneas de acción y acciones que fueron descritas en el capítulo anterior, según los plazos establecidos en el Plan de Acción.

El equipo municipal involucrado en las acciones proyectadas en el Plan de Acción, dentro del periodo de cinco años, será el responsable de desarrollar los proyectos en conjunto y colaborativamente con los demás actores involucrados, tales como la comunidad, a través de sus organizaciones y juntas de vecinos, y el (CTO).

En consecuencia, en el monitoreo y seguimiento del Plan Local, estarán involucradas las siguientes agrupaciones, descritas previamente en la sección de “actores sociales”.

Equipo Planificador: Liderado por la Oficina de Medio Ambiente, estará a cargo de generar las instancias para realizar el seguimiento y evaluación del Plan Local, poniendo a disposición la información respecto a las acciones implementadas durante el año.

Comité Técnico Operativo: Acompañará el proceso de implementación del Plan de Acción presente en este

documento, específicamente en las acciones relacionadas a los compromisos de inversión de las instituciones que componen este comité, a través de reuniones de trabajo con el Equipo Planificador, a solicitud de este.

Comunidad Organizada: La conformación de una Mesa Comunal, o a través del Comité Ambiental Comunal (CAC), según aplique de acuerdo con la realidad de la comuna, actuará como contraparte del municipio para el seguimiento y evaluación del Plan Local, de acuerdo al mecanismo que se establezca para ello. Además, su rol será entregar retroalimentación respecto a la ejecución de las acciones del Plan Local, con el objetivo de mejorar la gestión de los RSD en la comuna, lo cual debe ser sistematizado por el Equipo Planificador para considerar una eventual actualización del Plan de Acción.

Los tres actores señalados anteriormente, evaluarán el cumplimiento de las acciones del Plan Local con una frecuencia anual, realizando el monitoreo de las acciones que ya se han realizado y evaluando la implementación. Para esto, se contará con una escala que permita medir el grado de avance de cada acción, como se presenta en la Tabla 9.

ESTADO	AVANCE	OBSERVACIÓN
No existe ningún grado de avance	0%	No se ha realizado ninguna tarea que permita cumplir con la acción establecida.
Acción en ejecución	10% o más	La acción se encuentra en etapa de ejecución.
Acción ejecutada	100%	La acción se encuentra ejecutada o evaluada por la comunidad o es beneficiaria(o)s directos.

Tabla 9. Grado de avance del Plan de Acción

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.



En base a este análisis, el Equipo Planificador elaborará un reporte anual, indicando el grado de avance de las acciones del Plan Local correspondientes a dicho año.

Por otra parte, al término del tercer año de ejecución, se realizará una evaluación intermedia del logro de los objetivos y estado de cumplimiento de acciones del Plan Local y la actualización del modelo de gestión. El Equipo Planificador generará una instancia con participación del CTO y la comunidad para analizar el avance del cumplimiento de los objetivos y las acciones propuestas con el fin de identificar logros y brechas de implementación. Adicionalmente, se

revisará la pertinencia de las acciones que serán ejecutadas los años siguientes y se presentarán propuestas al Plan Local si surgen nuevos requerimientos. En caso de que las instituciones participantes en esta evaluación lo consideren necesario, se realizará una actualización del Plan Local, considerando la participación de la Mesa Comunal o CAC en la elaboración de esta.

Por último, el municipio, con apoyo del CTO, deberá socializar y difundir los avances de la ejecución del Plan Local con una frecuencia anual, por ejemplo, en la Cuenta Pública del municipio. ♦

8. Bibliografía



Corporación Nacional Forestal. (2023). **Sistema de Información Territorial CONAF**. Consultado en <https://sit.conaf.cl/>

Intendencia de Los Lagos. (2020). **Resolución Exenta N°1427**.

Instituto Nacional de Estadística. (2017). **Resultados CENSO 2017**. Consultado en <http://resultados.censo2017.cl/>

Ministerio del Medio Ambiente. (2022). **Sistema Nacional de Declaración de Residuos (SINADER)**. Consultado en <https://portalvu.mma.gob.cl/sinader/>

Municipalidad de Chonchi. (2018). **Plan de Desarrollo Comunal 2018 – 2025, Municipalidad de Chonchi**.

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (2012). **“Diagnóstico para Gestión Integral de Residuos Sólidos en Chiloé y Palena, Código BIP 30060594-0**.

Subsecretaría de Desarrollo Regional. (2018). **Diagnóstico de la situación por comuna y por región en materia de RSD y asimilables**.

9. Siglas

CAC: Comité Ambiental Comunal

CAM: Comité Ambiental Municipal

CTI: Centro de Tratamiento Integral

DAEM: Departamento de Administración de Educación Municipal

DIDECO: Dirección de Desarrollo Comunitario

DOM: Dirección de Obras Municipales

EAC: Estrategia Ambiental Comunal

ECMPO: Espacios Marinos Costeros para Pueblos Originarios

ERD: Estrategia Regional de Desarrollo

FNDR: Fondo Nacional de Desarrollo Regional

FPA: Fondo de Protección Ambiental

FPR: Fondo Para el Reciclaje

GORE: Gobierno Regional

HDPE: Polietileno de alta densidad

JJVV: Juntas de Vecinos

Ley REP: Ley de Responsabilidad Extendida al Productor y Fomento al Reciclaje

MMA: Ministerio del Medio Ambiente

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMIL: Oficina Municipal de Intermediación Laboral

PDTI: Programa de Desarrollo Territorial Indígena

PET: Polietileno de tereftalato

PLADECO: Plan de Desarrollo Comunal

PP: Polipropileno

PRC: Plan Regulador Comunal

PRODESAL: Programa de Desarrollo Local

RETC: Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes

RSD: Residuos Sólidos Domiciliarios

SATE: Sistema de Asistencia Técnica Especializada

SCAM: Sistema de Certificación Ambiental Municipal

SECPLAN: Secretaría Comunal de Planificación

SENCE: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SINADER: Sistema Nacional de Declaración de Residuos

SNCAE: Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos

SUBDERE: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

10. Anexos

CHONCHI
PROVINCIA DE CHILOÉ

Plan Local
para la Prevención y Gestión de
Residuos Sólidos Domiciliarios

Anexo I

Políticas Públicas y Normativas

Desde una mirada global, existe un posicionamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales corresponden a metas mundiales adoptadas en 2015 para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030 (PNUD, 2021). En dicha línea, existen cinco ODS que aplican al marco de los residuos sólidos domiciliarios (RSD) para efectos del presente Plan Local.

- **ODS N°5 Igualdad de Género:** relevancia de una participación inclusiva en la gestión de RSD, con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, grupo históricamente vulnerado;
- **ODS N°11 Ciudades y Comunidades Sostenibles:** contribuir en la implementación de planes para la gestión eficiente de RSD, mejorando la dotación de infraestructura y servicios en los territorios;
- **ODS N°12 Producción y Consumo Responsable:** foco en la prevención y reducción en generación de RSD, reutilización y reciclaje hacia una economía circular;
- **ODS N°13 Acción por el Clima:** evitar los impactos de la crisis climática mediante el desarrollo de planes locales y provinciales para la prevención, reducción y gestión de RSD;
- **ODS N°17 Alianzas para Lograr los Objetivos:** articulación entre las esferas públicas, privadas y de la sociedad civil para una eficiente y concreta reducción de RSD en la provincia.



Por su parte, a escala nacional existen las siguientes políticas, planes y estrategias que establecen lineamientos respecto a RSD y cambio climático, los cuales serán descritos en la Tabla A:

POLÍTICAS NACIONALES Y ESTRATEGIAS SOBRE RESIDUOS	
Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos (ENRO)	Lanzada en 2021 se enfoca en definir lineamientos para la reducción de residuos orgánicos y su separación en origen por parte de la ciudadanía. Releva también la importancia de infraestructura, equipamiento y sistemas logísticos que permitan que los residuos orgánicos sean utilizados como recurso en la producción de mejoradores de suelo, energía eléctrica y/o térmica.
Hoja de Ruta Nacional a la Economía Circular para un Chile sin Basura 2020-2040	Su visión al año 2040, es que la economía circular regenerativa impulse a Chile hacia un desarrollo más sostenible, justo y participativo, posicionando el bienestar de las personas y el cuidado de la naturaleza en el centro de la discusión. Además, plantea pilares, metas, iniciativas y acciones para impulsar un cambio sistémico que busca desacoplar el desarrollo económico lineal, reconociendo los límites naturales del planeta y los impactos dañinos que ha provocado. En el marco de la elaboración del documento, se realizaron talleres que identificaron sectores prioritarios para la transición de la región de Los Lagos a la economía circular, como la pesca y acuicultura y la gestión de residuos y los plásticos.
Política de Inclusión de Recicladores de Base 2016-2020	Tiene por objetivo impulsar la inclusión social, económica y ambiental de los recicladore(a)s/as de base en la gestión de residuos, los que consideran elementos relacionados con la realidad de estos como aspectos de salud, trabajo y vivienda. Su plan de acción se enmarcó en actividades realizadas en el periodo 2016-2020 y hoy cuenta con su actualización a partir del periodo 2020-2021.
PLANES DE CAMBIO CLIMÁTICO	
Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022	Propone una estructura operativa para la implementación de actividades para enfrentar el cambio climático, enfocadas en los objetivos de mitigación y adaptación, y establece Ejes de Acción para su cumplimiento. Recientemente fue elaborado el "Anteproyecto de Plan de Acción Regional de Cambio Climático" de la región de Los Lagos, disponible desde fines del año 2021 y propone medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático con foco en la escala regional.
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	Corresponde al instrumento articulador de la política pública de adaptación al cambio climático en Chile, estableciendo líneas de acción transversales y sectoriales para la elaboración de planes de adaptación específicos a cada sector identificado de relevancia.
ESTRATEGIA REGIONAL	
Estrategia Regional de Desarrollo Los Lagos (ERD)	Carta de navegación del desarrollo económico de la región a largo plazo, la cual define dónde se pondrá el énfasis para satisfacer las necesidades del territorio. El documento vigente (2009-2020) aborda la Sustentabilidad Regional como uno sus los Ejes de Desarrollo, estableciendo opciones estratégicas en soluciones intercomunales para el tratamiento de los residuos sólidos. Actualmente, se encuentra en construcción la ERD 2030, que contempló una activa participación ciudadana como los Talleres de Discusión de los Objetivos Regionales.

Tabla A. Políticas públicas relacionadas con residuos sólidos domiciliarios (RSD)

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

Por su parte desde el ámbito regulatorio, la primera normativa chilena que regula la recolección, transporte y eliminación de los residuos corresponde al Código Sanitario, del año 1968, donde se establece que es obligación de las municipalidades realizar estas acciones sobre los residuos que se depositen o produzcan en la vía urbana. Luego, el año 1980 se publicó la Resolución

N°2.444 sobre normas sanitarias mínimas para la operación de basurales, lo cual ha sido mejorado en el tiempo en cuanto a las condiciones que los sitios de disposición final deben tener y, en esta línea, el año 2005 fue publicado el reglamento sobre las condiciones sanitarias y de seguridad básicas en los rellenos sanitarios.

MINISTERIO DE SALUD	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	MINISTERIO DEL INTERIOR	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
Código Sanitario D.F.L. N°725/1968	D.S. N°40/2012 Reglamento SEIA	Ley N°19.300 Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente	Ley N°18.695/1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades	Ley N°20.879/2015 Sanciona el Transporte de Desechos hacia Vertederos Clandestinos
D.S. N°594/1999 Condiciones Sanitarias y Ambientales	D.S. N°1/2013 Reglamento RETC		Decreto Ley N°3.063/1979 Ley de Rentas Municipales	
D.S. N°189/2005 Reglamento Rellenos Sanitarios	Ley N°20.920/2016 Ley REP	Ley N°20.417 Crea MMA, SEA y SMA		
Resolución N°2.444/1980 Operación de Basurales	D.S. N°7/2017 Reglamento FPR		Ley N°21.074/2018 Ley del Fortalecimiento a la Regionalización	
	Ley 21.100/2018 Prohíbe la entrega de bolsas plásticas			
	Resolución Exenta N°144/2020 Aprueba Norma Básica Modificación RETC			
	Decreto12/2021 Metas Envases y Embalajes			

Figura A. Normativas sobre Residuos Sólidos Domiciliarios

Fuente: Proyecto Luxemburgo-Chiloé, 2023.

Respecto a la institucionalidad ambiental del país, el año 1994 se creó la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que corresponde al primer cuerpo normativo en esta materia y regula la tipología de proyectos que son sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), dentro de los que se encuentran los vinculados al manejo de residuos sólidos. Dicha Ley fue modificada por la Ley N°20.417 el año 2010, la cual además creó el Ministerio del Medio Ambiente, organismo que posteriormente publicó leyes y decretos en relación a los residuos sólidos, siendo la de mayor importancia la Ley de Responsabilidad Extendida al Productor y Fomento al Reciclaje N°20.920 (Ley REP o Ley de Reciclaje). Esta fue promulgada el año 2016 y establece la ley marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, siendo la primera en introducir instrumentos de gestión de residuos, para disminuir su generación y fomentar su reutilización,

el reciclaje y otros tipos de valorización. A partir de esta ley, se generó el Fondo para el Reciclaje, y se han publicado Decretos Supremos que establecen las metas de recolección y valorización de los productos prioritarios, siendo de importancia para la temática de RSD el de envases y embalajes promulgado el año 2020.

Por último, respecto a las responsabilidades de los gobiernos locales sobre la gestión de los residuos sólidos domiciliarios, el año 1988 se creó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la cual establece como función privativa de éstas el aseo y ornato de la comuna. El año 2018 la Ley N°21.074 del Fortalecimiento a la Regionalización establece funciones y atribuciones del Gobierno Regional relacionadas con la disposición de los distintos tipos de residuos y los sistemas de tratamientos más adecuados para cada uno de ellos. ♦

Anexo 2

Aprobación Municipal



MEMORANDUM N° 25 - 2023

CHONCHI, 07 de Febrero de 2023.

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
A : SR. DIRECTOR DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

1. En conformidad al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en su Sesión ordinaria N°59/23 del 02.02.2023, se informa a usted, que se aprobó el Plan Local de prevención y gestión de residuos sólidos domiciliarios.

Saluda Atentamente a Ud.,

LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Concejo Municipal

Sr. DIDEL
C.c. Concejo Municipal.

Chiloé | + *Participación*
REDUCE | - *Residuos*

CHONCHI
PROVINCIA DE CHILOÉ

Plan Local

para la Prevención y Gestión de
Residuos Sólidos Domiciliarios

